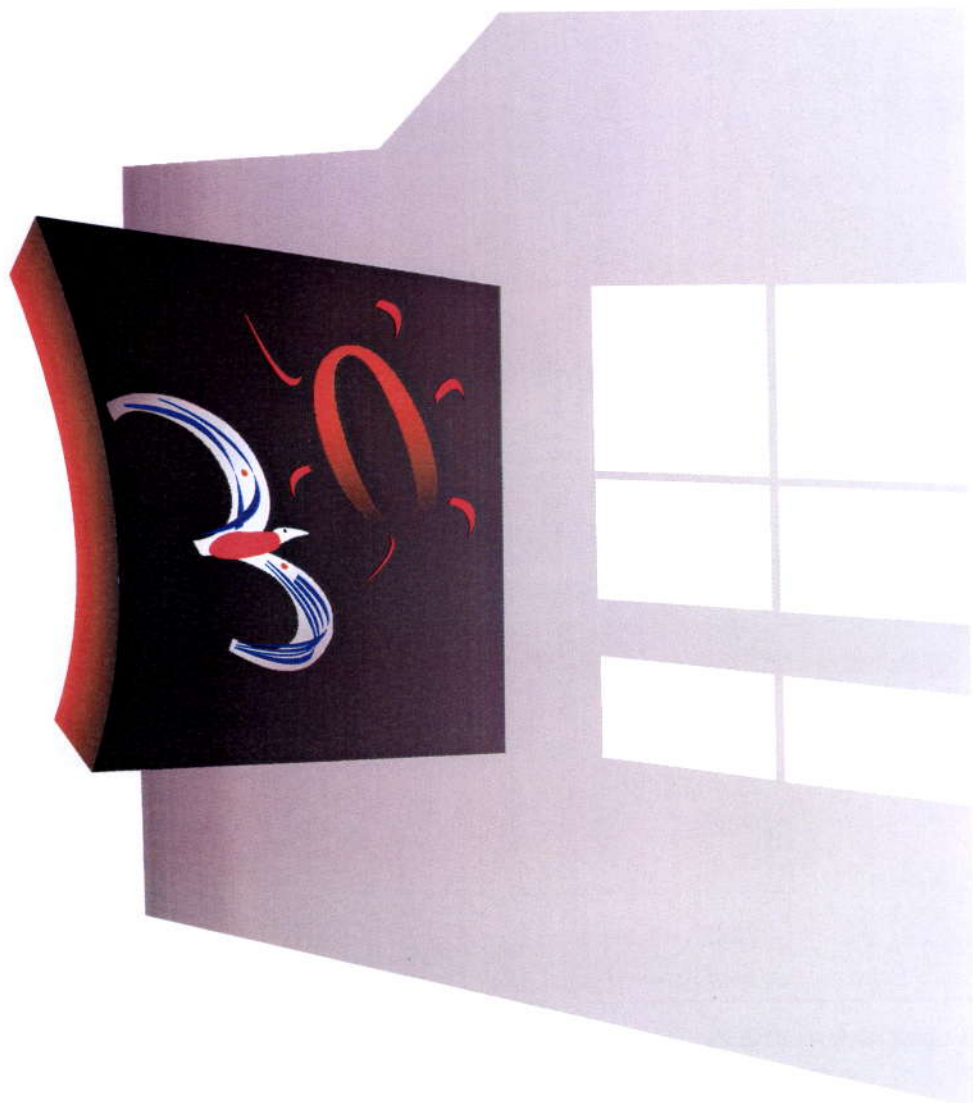




COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

**CONCURSO BINACIONAL DE MURALES
"XXX ANIVERSARIO DE LA C.A.R.U."**



SOBRE LOS MURALES

Desde las pinturas rupestres que cubrían las paredes de las cuevas prehistóricas, desarrollando escenas de caza y de primitivos ritos religiosos, hasta las civilizaciones egipcias, babilónicas, sumerias y otras del viejo continente. Desde los frescos del Renacimiento realizados en las estancias del Vaticano y en la Capilla Sixtina, pasando por los grandes murales decorativos del Barroco y el Rococó, hasta las maravillas Aztecas, Mayas y otras de nuestra Latinoamérica precolombina y culminando en la gran escuela de Arte Mural y apogeo del muralismo político mexicano del siglo XXI, el mural siempre cumplió una función político-social. Las obras siempre estuvieron ubicadas en un entorno humano.

Hoy, Iglesias, templos, edificios, escuelas y paseos públicos lucen en sus paredes un Arte Público, distinto del que se encuentra en museos o colecciones privadas no expuestas al gran público.

En las grandes orbes de este siglo XXI avanzan dos parientes contemporáneos del mural, el graffiti y el estencil, más como una voz de protesta que como arte, pero que tiene un nuevo valor estético en el espacio urbano.

Un Mural en un espacio público urbano es un homenaje al ciudadano anónimo que recorre diariamente un determinado camino.

El Arte Mural nos permite incrementar el patrimonio cultural de Arte Público de la ciudad. Los Murales son rostros de paredes, pisos y techos que nos miran, que nos relatan en silencio.

El espíritu de la C.A.R.U. al impulsar este concurso, es materializar en el entorno de su sede a través de un Arte Público, lo que ha sido el ánimo de los Estados que la crearon como la finalidad de este Proyecto artístico:

“La integración de los pueblos ribereños a través del recurso compartido del RÍO URUGUAY”.

Daniel Zelaya



Zona Mural 1



Zona Mural 2



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

CONCURSO BINACIONAL DE MURALES "XXX ANIVERSARIO DE LA C.A.R.U."

Reglamento de Concurso

Artículo 1. Establécese que el presente Reglamento regirá solamente para el "CONCURSO BINACIONAL DE MURALES XXX ANIVERSARIO DE LA C.A.R.U.", convocado por la Comisión Administradora del Río Uruguay, cuya organización y realización estará a su cargo en su Sede en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay en el marco de los festejos conmemorativos del 30º Aniversario de su creación.

La temática de las obras de arte a concursar se deberán encuadrar en: ***"La integración de los pueblos ribereños a través del recurso compartido del río Uruguay."***

Artículo 2. Podrán participar del concurso los artistas nativos de Uruguay y Argentina. Los argentinos y uruguayos naturalizados deberán acreditar un mínimo de cinco años de ciudadanía y residencia continua en algunos de estos países a la fecha de la inauguración del concurso.

La nacionalidad y domicilio se acreditarán mediante la presentación del documento de identidad, del que se obtendrá y archivará fotocopia presentada por el artista.

Artículo 3. Para el Concurso se admitirán solamente obras inéditas originales. No se admitirán las que excedan los dos años de antigüedad, ni las copias, ni dípticos, trípticos o polidípticos que no se hallen dentro de un mismo tema y siempre respetando las medidas máximas establecidas.

Tampoco se admitirán obras de familiares del jurado, de autoridades de la C.A.R.U. o parientes consanguíneos o parientes políticos hasta el primer grado de parentesco natural de consanguinidad de autoridades y/o funcionarios de la CARU, ni de alumnos de las escuelas de arte de ambos países, ni de artistas fallecidos.

Podrán participar artistas en forma individual o conformando equipos.

Los equipos también pueden ser de integración binacional.

Artículo 4. El Concurso consta de dos instancias, la primera donde los interesados deberán enviar un currículum en una página tamaño A4 con sus datos personales y antecedentes, adjuntando CUATRO (4) fotos a color de algunas de sus obras en una medida mínima de 15x20 centímetros y una máxima de 24x30 centímetros. Estos datos se deberán enviar hasta el día **23 de Marzo de 2009**, por correo postal certificado, según corresponda la nacionalidad del artista, a:

"CONCURSO BINACIONAL DE MURALES XXX ANIVERSARIO DE LA C.A.R.U.",